



RESOLUCION R-Nº 0432-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 ABR 2021

Expte. Nº 17.630/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con la realización de la cena de fin de año 2019, organizada para el personal de apoyo universitario, becarios, contratados y docentes de Rectorado de la Universidad – Sede Central ; y

CONSIDERANDO:

QUE para el citado evento se consultaron tres (3) empresas del medio: NOVA EVENTOS, SALONES DE EVENTOS UTHGRA SALTA y KIRA CATERING & EVENTOS-ELEGANCE SRL, de las que se adjuntan sus presupuestos de fs. 2 a 11, resultando este último el más conveniente según informe de fs. 13 realizado por el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria.

QUE se efectuó un adelanto de fondos a favor del Ing. Agr. LAXI WIERNA (fs. 16) para la compra de presentes a entregar en la mencionada cena, por la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00) y en fs. 107 un adelanto por PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) para el pago de AADI CAPIF.

QUE el Ing. Agr. LAXI WIERNA adjunta desde fs. 50 a 71 las cotizaciones realizadas para distintos electrodomésticos y presenta rendición de cuentas de los gastos realizados con los fondos anticipados en fs. 73 a 86 y en fs 118 recibo de AADI CAPIF.

QUE a fs. 12 obra Factura B - Nº 00004 00000277 de ELEGANCE SRL por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000,00) como anticipo y reserva del evento para el día 12 de diciembre de 2019, en fs. 37 Factura B-Nº 00004 00000281 de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS (\$ 460.500,00) por la cancelación del costo de la cena para 427 personas y en fs. 102 Factura C Nº 1031-00001581 perteneciente a SADAIC por el importe de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de las facturas detalladas procediendo a la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4765/2019 (fs. 22), OPAC Nº 4800/2019 (fs. 41) y OPAC Nº 3479/2020 (fs. 109).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó el control y registro de la documentación presentada por los anticipos otorgados y procedió a su registro en OPAC Nº 3093/2020 (fs. 97) y OPAC Nº 3908/2020 (fs. 119).

QUE todos los pagos se realizaron a través de Tesorería General.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por esta Universidad, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 752.000,00), con motivo de la realización de la cena de fin de año llevada a cabo el día 12 de diciembre de 2019 en el Salón ELEGANCE de esta ciudad, organizada para agasajar al personal de apoyo universitario,



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 17.630/19

becarios, contratados y docentes de Rectorado de la Universidad – Sede Central de la Universidad – Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2019

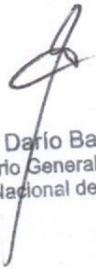
- OPAC N° 4765/19: A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$180.000,00
- OPAC N° 4800/19: A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$460.000,00

Ejercicio 2020

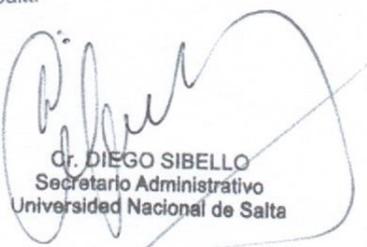
- OPAC N° 3093/20: R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$100.000,00
- OPAC N° 3479/20: A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 5.000,00
- OPAC N° 3908/20: A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 6.500,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0432-2021